



Departamento de Filología Francesa

El 14 de noviembre de 2014, reunidos en el Departamento de Filología Francesa, los miembros de la Comisión de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores abajo firmantes elaboran y aprueban por unanimidad el siguiente

BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

El umbral mínimo de puntuación se establece en 25 puntos.

II. ACTIVIDAD DOCENTE

Máximo 30 puntos

3. Otros méritos de docencia universitaria

Máximo 5 puntos

Participación en cursos, seminarios y congresos específicamente orientados a la formación para la actividad docente universitaria:

Como ponente:	1 punto por cada uno
Como comunicante:	0,5 puntos por cada uno
Como asistente:	0,10 puntos por cada uno

Participación en proyectos de innovación docente universitaria o en planes y equipos de trabajo universitarios relacionados con el EEES y con el ECTS:

Como responsable:	1 punto por cada uno
Como participante:	0,5 puntos.

Desarrollo de material docente original y de herramientas de autoaprendizaje.

Hasta 1 punto cada uno:

Base fija:	0,5 puntos
Otros méritos:	hasta 0,5 puntos

Coordinación de asignaturas en la enseñanza universitaria:

0,1 puntos por asignatura y año.

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Máximo 40 puntos

1. Libros

Hasta 8 puntos por cada uno

Base fija:	5 puntos
Prestigio de la editorial:	hasta 2 puntos
Otros:	hasta 1 punto

Ediciones críticas: Se valorarán según los criterios establecidos para los libros.

2. Capítulos de libro **Hasta 3 puntos por cada uno**

Base fija:	1,5 puntos
Prestigio de la editorial:	hasta 1 punto
Otros	hasta 0,5 puntos

3. Artículos publicados en revistas científicas **Hasta 4 puntos por cada uno**

Base fija:	2 puntos
Prestigio de la revista:	hasta 1,5 puntos
Otros:	hasta 0,5 puntos

4. Participación en proyectos de investigación financiados **Hasta 2 puntos por cada uno**

Proyectos ejecutados:

Investigador principal:	2 puntos por proyecto
Investigador participante:	1,5 puntos por proyecto

Proyectos en curso:

Concesión:	
Investigador principal:	0,5 puntos por proyecto
Investigador participante:	0,25 puntos por proyecto

Por año de ejecución del proyecto:

Investigador principal:	hasta 0,20 puntos
Investigador participante:	hasta 0,15 puntos

5. Pertenencia a grupos de investigación **Máximo: 1 punto**

Proyectos relacionados con la investigación universitaria financiados por entidades públicas 0,20 por año y grupo

Proyectos relacionados con la investigación universitaria financiados por entidades privadas 0,10 por año y grupo

6. Estancias en centros de investigación **Máximo: 10 puntos**

Realizadas en virtud de convocatorias de entidades públicas:

En centros extranjeros:	0,25 puntos por semana
En centros nacionales:	0,20 puntos por semana

Realizadas en virtud de otras convocatorias o a iniciativa propia:

En centros extranjeros:	0,10 puntos por semana
En centros nacionales:	0,05 puntos por semana

7. Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas **Máximo 10 puntos**

Ponencia en congresos o reuniones científicas

Hasta 2 puntos cada una

Comunicación en congresos o reuniones científicas

Hasta 1 punto cada una

Edición de actas:

1 punto cada una

9. Otros méritos de investigación

Máximo: 5 puntos

9.1 Conferencias relacionadas con la investigación filológica pronunciadas en centros universitarios

1 punto cada una

9.2 Seminarios relacionados con la investigación filológica impartidos en centros universitarios

seminario de 3 horas 2 puntos cada uno
seminario de mayor duración (nº de horas x 2) : 3

9.3 Participación como profesor invitado en cursos de posgrado impartidos en otros centros universitarios

por sesión de 3 horas 2 puntos
participación superior a 3 h. (nº de horas x 2) : 3

9.4 Dirección o codirección de tesis y trabajos de investigación defendidos

Tesis: 3 puntos cada una
Hasta 1,5 codirección

Tesina, TFM o trabajo de investigación 1 punto cada uno

9.5 Edición de libros no valorados bajo el epígrafe "Libros". 0,5 puntos por libro

9.6 Traducciones críticas del área de conocimiento hasta 3 puntos por cada una

9.7 Reseñas y otros textos

En revistas científicas: 0,25 cada una
En otros medios: 0,15 cada una

IV. OTROS MÉRITOS

Máximo 5 puntos

1. Becas de colaboración

Hasta 2 puntos

2. Alumno interno

0,25 puntos por año completo

Hasta 1 punto

3. Asistentes honorarios

0,25 puntos por año completo

Hasta 1 punto

4. Becas de posgrado no asimiladas a becas FPI

Hasta 2 puntos

Relacionadas con la investigación dentro del área y concedidas por organismos oficiales: 1 por año de disfrute
organismos privados: 0,5 por año de disfrute

Relacionadas con la investigación en otras áreas filológicas y concedidas por

organismos oficiales:	0,5 por año de disfrute
organismos privados:	0,25 por año de disfrute

5. Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III **Hasta 1 punto por cada uno**

6. Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación **Hasta 4 puntos**
Por cada idioma: hasta 3 puntos, en función del nivel acreditado (básico, intermedio, avanzado)

7. Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.) **Hasta 4 puntos**
- Se valorarán los cursos de especialización en el área de Filología Francesa

Diploma de Máster	
expedido por universidad	1 punto
expedido por centros no univ.	0,5 puntos

Diploma de Experto	
expedido por universidad	0,5 punto
expedido por centros no univ.	0,25 puntos

Diploma de Formación Complementaria	
expedido por universidad	0,25
expedido por centros no univ.	0,10

C.A.P. con calificación de:	1 punto
sobresaliente	0,5 puntos
notable	0,25 puntos
aprobado	

8. Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III **Hasta 2 puntos**
(Siempre que estén relacionados con el área):

Sin comunicación	0,25 puntos por cada 30 horas
------------------	-------------------------------

Con comunicación (no publicada)	0,5 por cada una
---------------------------------	------------------

9. Actividad profesional no docente externa a la universidad **Hasta 4 puntos**

Actividades afines con el área: traductor, intérprete, corrector, escritor. **Hasta 0,5 puntos según afinidad con el área**
Por cada año

10. Actividad docente no universitaria **Hasta 4 puntos**
Docencia del francés en I.E.S., E.O.I. o Instituto de Idiomas

Plaza obtenida por concurso	0,5 p. por año
-----------------------------	----------------

Sustituciones	Por mes, 0,25 : 12
---------------	--------------------

Auxiliar de conversación en países francófonos	Por mes, 0,25 : 12
Docencia del francés en centros privados de enseñanza secundaria	
Dedicación de 18h semanales:	0,10 puntos por año
Otras dedicaciones:	por año, (nº de horas semanales x 0,10) : 18
Docencia del francés en academias de idiomas	
Dedicación de 18h semanales:	0,10 puntos por año
Otras dedicaciones:	por año, (nº de horas semanales x 0,10) : 18
Cursillos de francés en centros no docentes	Hasta 0,005 puntos por curso de 30 horas

11. Otros méritos

Hasta 2 puntos

11.1 Actividad docente universitaria no valorada en el apartado II

Cursos de licenciatura (o título equivalente) impartidos como profesor invitado	Nº de horas impartidas x 0,004
Experiencia cuya antigüedad exceda de los años valorados en el apartado II	Por cada año, dedicación horaria x 0,25
Docencia en virtud de contratos excepcionales o de sustitución	Por cada mes, (dedicación horaria x 0,125) : 12
Lectorado en universidades francófonas	Por cada mes, (dedicación horaria x 0,125) : 12

11.2 Becas Sócrates-Erasmus disfrutadas 0,05 puntos por curso completo.

11.3 Cursos aislados D.E.A. o D.E.S.S. con calificación hasta 0,01 cada uno

11.4 Traducciones del / al francés

Específicas del área:	
Libros	1 punto
Capítulos de libro	0,33 puntos
Artículos	0,5 puntos
Otras	
Libros	0,5 puntos
Capítulos de libro	0,16 puntos
Artículos	0,25 puntos

- 11.5 Conferencias en centros docentes no universitarios 0,25 cada una
- 11.6 Conferencias en centros no docentes 0,25 cada una
- 11.7 Otros Hasta 0,5 puntos

En Sevilla, a 14 de noviembre 2014

Inmaculada Illanes Ortega
Presidente de la Comisión

Juan José Perales Gutiérrez
Secretario de la Comisión

Manuel Bruña Cuevas
Vocal

Adelaida Porras Medrano
Vocal

M^a Eugenia Peñalva García
Vocal